



En un convenio con el Principado de Asturias y la Junta de Extremadura

El Ministerio de Derechos Sociales pone en marcha los dos primeros centros públicos de España para la atención a personas con ELA

- Se trata de un proyecto pionero que ofrecerá atención especializada a personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA) desde un enfoque comunitario y centrado en la persona.
- Es la primera iniciativa de este tipo en la Unión Europea y contará con dos centros, ubicados en Asturias y en Extremadura, en colaboración con los gobiernos de estas comunidades autónomas.

Madrid, 29 de diciembre de 2023.- El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha firmado dos convenios, uno con el Gobierno Principado de Asturias y otro con la Junta de Extremadura para poner en marcha dos centros especializados en la atención a personas enfermas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA). Estos centros estarán ubicados en Oviedo y en Cáceres y serán los primeros de carácter público de España y de la Unión Europea en ofrecer este tipo de atención, que va dirigida tanto a las personas con ELA como a sus familias, desde un enfoque comunitario y de cercanía.

El ministerio que dirige Pablo Bustinduy va a destinar 4,5 millones de euros del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia para adecuar dos centros, el Antiguo Materno Infantil de Oviedo y el Residencial Cervantes de Cáceres, con el fin de que puedan ofrecer un soporte específico a los cuidados asistenciales y clínicos de las personas con ELA. De esta manera se cumple con una demanda histórica de estas personas, de sus familias y también de las organizaciones que las representan y con las que se ha consensuado la puesta en marcha de estas unidades conforme a sus necesidades y realidades.



Los dos centros mencionados se pondrán en marcha como un programa pionero dentro de estas dos regiones, Asturias y Extremadura, para ofrecer este tipo de asistencia en un entorno cercano. Los resultados que se extraigan de esta experiencia se elevarán al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) para estudiar su implantación en otras comunidades autónomas.

La esclerosis lateral amiotrófica es una enfermedad de causa desconocida que ocasiona un progresivo deterioro del normal funcionamiento del sistema motor que dirige, regula y mantiene la musculatura esquelética. De esta manera, afecta a la capacidad para moverse y relacionarse con el entorno. Asimismo, y pese a su escasa prevalencia, se trata de una enfermedad que constituye un problema importante de salud, por su gravedad y por el importante sufrimiento que supone para las personas enfermas, sus familias y allegados

La puesta en marcha de estos centros implica que sigan funcionando para este fin una vez concluidos los plazos del convenio. Según se estipula en el acuerdo, tanto el gobierno asturiano como el extremeño se comprometen a dar estabilidad y sostenibilidad a estos servicios en el futuro.

De esta manera, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 constata su compromiso con la realidad ELA y completa otras medidas emprendidas en la pasada legislatura con impacto favorable en la vida de estas personas. Entre estas medidas, destacan los trámites de urgencia que se pusieron en marcha en el procedimiento de discapacidad, y el incremento de las cuantías en todas las prestaciones de dependencia, revirtiendo así los recortes del pasado. También se reguló la asistencia personal y se creó un plan de promoción de la salud para las personas con discapacidad. Este plan tiene una dotación de 140 millones de euros y ofrece una especial atención a las enfermedades degenerativas, como la ELA.

Nota de prensa

